

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CORDOBA

Extravío de un resguardo de depósito en aval bancario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de don Tomás Daza Romero, con domicilio en Córdoba, avenida Fuensanta, 8, por valor de 85.588 pesetas, como fianza para responder de la ejecución de las obras de RAM BUP-79. Renovación instalación eléctrica en el INB de Palma del Río, de Córdoba, que le han sido adjudicadas al afianzado según comunicación de fecha 17 de septiembre de 1979, a disposición de la Delegación Provincial en Córdoba, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia.

Córdoba, 30 de enero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—482-D.

VALENCIA

Servicio de Información

Caja de depósitos

Por don Francisco Peinado Gutiérrez, en representación de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», se solicita la expedición de duplicados de resguardos de depósitos en aval bancario, por extravío de los originales, s/d:

Números 3639-E y 294-R, de 10.541.755 pesetas, constituido en 22 de septiembre de 1981.

Números 1278-E y 80-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Números 1277-E y 81-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Números 1278-E y 82-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Números 1279-E y 83-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Por todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicados de los mismos, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—1.503-D.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Edictos de notificación de acuerdos

Desconociéndose el propietario del turismo tipo ranchera, marca «Opel Record 1.900», color beige y número de bastidor 86503220, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-2/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real De-

creto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 8.317 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos.

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.775-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Mazda», modelo 616, color gris, con número de bastidor SNA-181654, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-5/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 45.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente

Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.774-E.

Desconociéndose el propietario del turismo, marca «Mercedes», modelo 280-S automático, carente de placas de matrícula, con número de motor 18095412024711 y de bastidor 11401512078132, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-153/83, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 360.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.773-E.

Resultando desconocido el propietario de la barca de goma y fondo de madera, de procedencia extranjera, al parecer italiana, marca «Gallegari, Chigi S. P. A.», color naranja, de tres metros de larga, por dos metros de ancha, número de matrícula M1125579, con motor fuera borda, marca «Johnson 25», número 25BF78C, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-158/83, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 36.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.772-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Ford», modelo Granada L, de nacionalidad alemana, con nú-

mero de bastidor GAGTRC08432, carente de placas de matrícula, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-159/83, instruido por presunta infracción administrativa de Contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 90.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.771-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Volkswagen», modelo Passat, de color amarillo, con número de motor ZF - 101833 y de chasis 3242221734, carente de placas de matrícula de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-160/83, instruido por presunta infracción administrativa de Contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 80.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.770-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Volvo», modelo 144, color amarillo, con número de chasis 1441941-T-192222 y de motor 127841, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-6/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de Contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 82.129 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales pla-

zos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.789-E.

Desconocióse el propietario del turismo marca «Volkswagen», modelo K70L, con número de bastidor 4832539876 y número de motor 0281030218, color oro metalizado, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-8/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 54.753 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.788-E.

Desconocióse el propietario del turismo marca «Lancia», modelo Rollye 1.3-S, con número de motor MO1818303, número de bastidor 360283620, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-19/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 95.817 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.793-E.

Desconocióse el propietario del turismo marca «Peugeot», modelo 504, tipo ranchera, número de bastidor 5280-S, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-12/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 54.753 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-Administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.782-E.

Desconocióse el propietario del remolque de transportar coches color azul, marca «Indasa», carente de número de chasis, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-10/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 20.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si

lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.781-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Fiat 124», color azul oscuro, con número de bastidor 072497, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-9/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2.º, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 34.214 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico - administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.780-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Opel», modelo Comodoro GS/2.8, número de chasis 1981259685, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer

en el fondo del expediente C-154/83, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2.º, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 60.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.779-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal de trasvase de La Hoya y Valdeinfierno, al embalse de Charco Redondo, término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de Cádiz, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que, en el plazo de quince

(15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de marzo de 1984.—El Ingeniero Director.—4.488-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras del canal de trasvase de La Hoya y Valdeinfierno al embalse de Charco Redondo. Término municipal Los Barrios (Cádiz)

Finca número 1.—Propietario: Don Fernando Díaz Navas. Domicilio: Edificio Velázquez, urbanización «Las Mimosas», Algeciras. Polígono catastral: 23. Parcelas: 7 y 8. Nombre del paraje: Zanona y El Zarzalón. Superficie total de las parcelas: Parcela 7, 492,500 hectáreas; parcela 8, 493,5105 hectáreas; cultivos catastrados Monte alto (alcornocal), matorral, labor seco, pastos, improductivo y eucaliptos. Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 7, 11,760 hectáreas; parcela 8, 7,030 hectáreas. Superficie que se expropia de las ocupadas: Parcela 7, 3,7632 hectáreas; parcela 8, 2,2496 hectáreas.

Total expropiación: 6,0128 hectáreas. Linderos: Parcela 7, Norte, Cañada Real Sur, parcelas 8, 10 y 11; Este, Cañada Real y carretera de Sanlúcar, y Oeste, hoja primera, polígono 23.

Parcela 8, Norte, arroyo Peluca; Sur, arroyo de la Granja; Este, parcela 16, y Oeste, hoja primera, polígono 23.

Finca número 2.—Propietario: Don Luis Botey Roura. Domicilio: Administrador: Don Nicanor Calvo Arino, calle Alfonso, antes Convento, número 11, 2.º, Algeciras. Polígono catastral: 6. Parcelas afectadas: 49, 50, 34 y 84; nombre del paraje: la Angarilla y Las Llanas y Zanona; superficie total de las parcelas: 49, 7,700 hectáreas; 50, 68,500 hectáreas; 34, 348,750 hectáreas; y 84, 43,500 hectáreas; cultivos catastrales: Monte alto (alcornocal), matorral, improductivo, labor seco, pastos y monte alto. Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 49, 1,300 hectáreas; parcela 50, 3,445 hectáreas; parcela 34, 12,380 hectáreas; parcela 84, 3,865 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupada: Parcela 49, 0,4160 hectáreas; parcela 50, 1,1024 hectáreas; parcela 34, 3,9616 hectáreas y parcela 84, 1,1728 hectáreas.

Total expropiación: 6,6528 hectáreas. Linderos: Parcela 49, Norte, Cañada Real; Sur, parcela 47; Este, Cañada Real y Oeste, carretera Sanlúcar.

Parcela 50: Norte, arroyo El Chocolate; Sur, Cañada Real; Este, arroyo Valdeinfierno, y Oeste, carretera Sanlúcar. Parcela 34, Norte, parcela 29; Sur, arroyo Valdeinfierno; Este, Garganta de Juan Ramos, y Oeste, carretera de Sanlúcar.

Finca número 3.—Propietario: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, Los Barrios (Cádiz). Polígono catastral: 6. Parcela afectada: 52. Nombre del paraje: Suerte Perdida. Superficie total de la parcela: 36,650 hectáreas. Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), monte alto, matorral y pastos. Superficie que se ocupa temporalmente: 3,770 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupada: 1,204 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 34; Sur, arroyo de Valdeinfierno; Este, arroyo de la Poca Ropa y parcelas 34 y 51, y Oeste, arroyo del Genovés.

Finca número 4.—Propietario: Herederos de don Arturo Salas Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquierdo. Correspondencia: A todos los herederos. Polígono catastral: 6. Parcelas afectadas: 51 y 35. Nombre del paraje: Poca Ropa. Superficies totales de las parcelas:

Parcela 51, 31,7000 hectáreas; parcela 35, 281,8500 hectáreas. Cultivos catastrales: Improductivo, matorral y monte alto (alcornocal). Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 51, 1,0400 hectáreas; parcela 35, 6,6750 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupada: Parcela 51, 0,3328 hectáreas; parcela 35, 2,1360 hectáreas.

Total expropiación: 2,4688 hectáreas. Linderos: Parcela 51, Norte, parcela 34; Sur, arroyo Valdeinfierno; Este, Garganta de Juan Ramos, y Oeste, arroyo de Po-ca Ropa.

Parcela 35, Norte, El Palancar; Sur, arroyo Valdeinfierno; Este, parcelas 36, 37 y 38, y Oeste, Garganta de Juan Ramos.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Matilde Moya Carrera. Domicilio: Plaza Iglesia, 8, Los Barrios (Cádiz). Polígono catastral: 6. Parcela afectada: 37. Nombre del paraje: La Cabella. Superficie total de la parcela: 60,0000 hectáreas. Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral y monte alto. Superficie que se ocupa temporalmente: 4,7550 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupada: 1,5216 hectáreas. Superficie que se expropia por aliavadero Presa: 1,7280 hectáreas. Total superficie expropiada: 3,2496 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 36; Sur, parcela 35; Este, río Palmones, y Oeste, parcela 35.

Finca número 6.—Propietario: Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez. Correspondencia: Don José Domínguez Rivera. Calle Cánovas del Castillo, 11, primero, derecha, Algeciras. Polígono catastral: 6. Parcela, 54. Nombre del paraje: Suerte de los Mojones. Superficie total de la parcela: 52,8000 hectáreas. Superficie que se ocupa temporalmente: 3,1400 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupación: 1,0048 hectáreas. Linderos: Norte, Garganta del Valdeinfierno; Sur, parcela 53; Este, Garganta de Valdeinfierno, y Oeste, carretera de Sanlúcar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Resolución por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, de don José María Torrego Navas, registrado al folio 233, número 1.405, de 28 de abril de 1981, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la expedición de un duplicado del mismo.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, a favor de don José María Torrego Navas, registrado al folio 233, número 1.405, de 28 de abril de 1981, con salida del Negociado correspondiente el 22 de septiembre de 1982 al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y que se proceda a la expedición de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 3.092-E.

Resolución por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, de don Eloy José Unda Madariaga, registrado al folio 237, número 1.529, de fecha 28 de abril de 1981, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la expedición de un duplicado del mismo.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Sección Economía de la Empresa, a favor de don Eloy José Unda Madariaga, registrado al folio 237, número 1.529, de fecha 28 de abril de 1981, con salida del Negociado correspondiente el día 22 de septiembre de 1982, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto quede nulo y sin ningún efecto el expresado título y que se proceda a la expedición de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 3.093-E.

Resolución por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, de don Benjamín Uceta Fernández, registrado al folio 327, número 1.531, de fecha 28 de abril de 1981, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la expedición de un duplicado del mismo.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, a favor de don Benjamín Uceta Fernández, registrado al folio 327, número 1.531, de fecha 28 de abril de 1981 con salida del Negociado correspondiente el día 22 de septiembre de 1982, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Subsecretaría ha resuelto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 3.094-E.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de construcción y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escolares e internado de 75 camas en Huelva.

Se notifica al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de construcción

y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escolares e internado de 75 camas, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—3.103-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 374-J-3.

Peticionario: «Aplicaciones de Propano, Sociedad Anónima», calle Batalla del Salado, número 37, Madrid-7.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 492 viviendas distribuidas en 26 bloques que constituyen el conjunto urbano polígono «Carabanchel», en el término municipal de Madrid.

Área de la concesión: Está comprendida por el denominado polígono «Carabanchel», parcelas de la 98 a la 108, en el término municipal de Madrid, que constituyen la manzana determinada por las calles José de Cadalso, General Romero Basart, General Millán Astray, y Gando. Instalaciones: Centro de almacenamiento para 65,14 metros cúbicos, distribuidos en tres depósitos enterrados, uno de 47 metros cúbicos, dos de 19,07 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes accesorios y protección catódica y un vaporizador de 500 kilogramos/hora.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de diámetros nominales entre 1" y 3", longitud aproximada de 765 metros, con cinta protectora y protección catódica.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondiente, y han sido adquiridas por la Empresa «Aplicaciones de Propano, S. A.» solicitante de la concesión administrativa del servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director provincial.—0.699-C.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber: Que han sido solicitados los al-

guientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 21.453. «Dario». Recursos de la Sección C), 48. Lorca, Totana y Mula.
21.540. «Santa Teresa». Sales sódicas. 276. Lorca, Aledo y Totana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—El Director Provincial, Manuel García Ortiz. 4.205-E.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 3.302. «Victor». Carbón (recurso Sección D). 45. La Pernía.
3.303. «Conchita». Caolín y otros. 42. Pumar de Valdivia (Palencia) y Fuenfajiente de Lucio (Burgos).
3.305. «La Pernía». Carbón (recurso Sección D). 150. San Cebrían de Mudá y Cervera de Pisuerga.
3.306. «Virginia». Carbón (recurso Sección D). 4. Brañosa (Orbo).
3.307. «Dos Amigos». Carbón (recurso Sección D). 2. Guardo y Velilla R. Carrión.
3.308. «Aide». Carbón (recurso Sección D). 295. La Pernía (Palencia) y Pesaguero (Santander).
3.314. «Antolin». Lignito (recurso Sección D). 30. Aguilar de Campoo y Alar del Rey.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 24 de febrero de 1984.—El Director provincial, Emilio Salazar.—4.207-E.

SORIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.112-A. Nombre: «Muela-I». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 300. Términos municipales: Bogigas de Perales, Zayas de Torres y otros de la provincia de Soria. Arandilla, Peñaranda de Duero, La Vid y Brezaca de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 5 de marzo de 1984.—El Director provincial-accidental, Rafael Díaz-Guardamino y Sánchez.—4.208-E.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.430; nombre, «Cerámicas Aznar»; mineral, recursos de la Sección C), arcilla; cuadrículas, 4; término municipal, Sellent.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 9 de febrero de 1984.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.—4.047-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución sobre el expediente número 872 de 1983, seguido contra «Ananas, Sociedad Anónima», por venta al público de pantalones de pana sin etiqueta indicativa de la composición del tejido

Visto el expediente número 28/323/83-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra «Ananas, Sociedad Anónima» (Fábrica de textiles), con domicilio en la calle Juan Salas, número 11, de Madrid, por infracción a la disciplina del mercado en materia de defecto en el etiquetado textil, que aquélla eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 872/ de 1983 del Registro General, y

Resultando probado y así se declara que en inspección practicada por funcionarios de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, con fecha 15 de septiembre de 1982, en el establecimiento de confección «Gente Joven», propiedad de don Julián Rodado Fernández, sito en el pasaje Gutiérrez Ortega, número 1, de Ciudad Real, y recogida en acta número 13.874, se comprobó que había expuestos para su venta al público pantalones de pana fabricados por la Sociedad encartada sin que en los mismos existiera etiqueta alguna indicativa de la composición del tejido;

Resultando que, tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Entidad expedientada no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de resolución que le fueron debidamente notificados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en los apartados 12 y 18 del artículo 3.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que define como tal el incumplimiento de las disposiciones referentes a normalización comercial en cuanto se refieran a los bienes o mercancías que se produzcan o circulen dentro del mercado interior (apartado 12) y, en general, toda inobservancia, irregularidad o negligencia en el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas en materia de ordenación de precios y de disciplina del mercado, en relación con la Orden del Ministerio de Comercio

de 21 de abril de 1969, que en su artículo 1.º establece que en la comercialización de los productos textiles se exigirá que las piezas, bobinas y carretes o prendas, según se trate de tejido, hilos o confecciones, respectivamente, vayan provistos de una etiqueta descriptiva de su composición, y que de la mencionada infracción es responsable en concepto de autor la Entidad encartada «Ananas, S. A.»;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Secretaría General para el consumo, en virtud de la competencia conferida en el artículo 5.º, punto 14, del Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), en relación con el Real Decreto 3152/1981, de 29 de diciembre, y con el artículo 1.º, apartado c), del 1806/1981, de 20 de agosto, así como con el artículo 6 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre;

Considerando que la anterior calificación y subsiguiente declaración de responsabilidad no han sido, en ningún momento, objetadas por la Entidad expedientada puesto que no ha formulado alegación alguna durante la tramitación del expediente, en donde ha quedado acreditado que los pantalones fabricados por «Ananas, Sociedad Anónima», carecían de la preceptiva etiqueta descriptiva de la composición de la prenda;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, la Secretaría General para el Consumo acuerda imponer a «Ananas, Sociedad Anónima», la sanción de sesenta mil (60.000) pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

Edicto

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica a los señores Albert Toda Fontanals y Miquel Gómez González, representantes legales de la Sociedad «Inverisa, Sociedad Anónima», promotora del Plan Parcial Fogueres de Montsoriu, del término municipal de Riells i Viabrea (Gerona), que tenían su último domicilio conocido en Barcelona, calle Santaló, 75-77, y actualmente en domicilio desconocido, que:

«Según lo que dispone la Ley de Catalunya 9/1981, de Protección de la Legalidad Urbanística, y habiendo transcurrido el plazo fijado en su disposición transitoria primera, es este Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat, el que ha de adoptar las determinaciones previstas por la Ley, en relación a los Planes Parciales de iniciativa particular aprobados definitivamente, y que estuviesen en curso de ejecución. Teniendo conocimiento de la existencia de la urbanización mencionada y de que se encuentra en los supuestos contempla-

dos en la transitoria primera de la Ley de referencia, se le da un plazo de audiencia de quince días en su calidad de promotor del Plan Parcial correspondiente, a fin de que alegue lo que crea oportuno y aporte los documentos justificativos de los porcentajes de obra útil realizada y por realizar del Plan Parcial, la existencia o no de proyecto de urbanización especialmente de la obra pendiente de ejecución y relación de las etapas previstas en el desarrollo del Plan aprobado, con comentario razonado de su cumplimiento, si le es o no posible constituir garantía del 12 por 100 de las obras de urbanización y si está o no dispuesto a promover el proyecto de urbanización.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Subdirector general d'Urbanisme, Pere R. Caralps i Riera.—3.195-E.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

1. Expediente BH/ce-41709/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,02 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 4.530 (J. Cuevas Castillo) y final E. T. 4.123. Transformación de 1.000 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-41710/84.

Modificación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Montmeló y Montornés del Vallés, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,609 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo T-06, línea a 25 KV LB-204 y final E. T. 4.968.

3. Expediente BH/ce-41711/84.

Modificación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecans (viales Urb. Manso Rates), con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,059 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados. Origen apoyo P-37, línea a estación transformadora 4.099 y final apoyo P-51 de la misma línea.

4. Expediente BH/ce-41712/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecans (viales Urb. Manso Rates), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,055 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen apoyo T-19, línea Garraf I y II y final E. T. 7.529.

5. Expediente BH/ce-41713/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (calle Málaga y calle Extremadura), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,25 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 6.137 (T. Balmes, S. A.) y final E. T. 6.050.

6. Expediente BH/ce-41714/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (Paraje Riera Roja), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,06 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros

cuadrados. Origen E. T. 4.962 («Berkel S. A.»), y final c/s a E. T. 4.893.

7. Expediente BH/ce-41715/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,046 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 4.187 (J. Pascual), y final E. T. 4.740.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 406, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria —1.358-7.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

LA CORUNA

Delegaciones Territoriales

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.420.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Mende, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Fervenzas-Couceiro, expediente número 15.796 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Mende.

Estación transformadora, tipo intemperie de 50 KVA, con relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de baja tensión.

Presupuesto: 6.143.445 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 13 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—1.119-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.403.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Teixueiras y Bascos, Ayuntamiento de Mesía (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en el apoyo número 43 de la denominada a centro

de transformación «Bascos», expediente número 34.547, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Teixueiras. Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA, con relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Redes de baja tensión del centro de transformación «Teixueiras» y centro de transformación «Bascos».

Presupuesto: 9.364.089 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 14 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—1.118-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.493.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Pardinas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Santa Marta de Arzúa y San Vicente de Burres, Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña).

Características: Línea media tensión, a 15/20 KV, de 1.483 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta la estación transformadora «César», y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Rouris.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación 15-20 \pm 2,5 \pm 5 por 100/0,380-0,230 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 1.089 metros de longitud, con origen en la línea a construir de alimentación a la estación transformadora «Rouris», y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Bosende.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15/20 \pm 2,5 \pm 5 por 100/0,380-0,230 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior E. T.

Presupuesto: 10.275.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 16 de febrero de 1984.—El Delegado territorial (ilegible).—1.120-2.

ORENSE

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.358; nombre, «Corzo»; mineral, pizarra y demás recursos de la Sección C); cuadrículas, 15; términos municipales, Manzaneda y El Bollo.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 ó 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 17 de enero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Caharro Pardo. 3.977-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.391; nombre, «Santa Isabel»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 8; término municipal, Boboras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.043-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.390; nombre, «Campo Grande»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 8; término municipal, Irijo.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 31 de enero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.044-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.390; nombre, «Monterrey, 5.ª fracción»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 7; términos municipales, Cualedro, Monterrey y Laza.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.041-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.388; nombre, «Monterrey, 6.ª fracción»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 7; términos municipales, Cualedro, Monterrey y Laza.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.042-E.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, PLA-

NER 1-C 1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Ademuz, con domicilio en plaza del Ayuntamiento, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ademuz.

Origen: Línea Ademuz-Casas Altas-Casas Bajas.

Final: C. T. Intemperie Los Arenales.

c) Finalidad de la instalación: Línea de alimentación. C. T. Los Arenales.

d) Características principales: Tensión de 20 KV, longitud 325 metros.

e) Presupuesto: 1.154.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 27 de febrero de 1984.—El Director, P. Giner Llinarés.—1.031-D.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de instrumentos de medida para la red de RTVE».

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1, a la firma «Philips Ibérica, S.A.E.», por un importe de 2.120.000 pesetas; las partidas 2 y 9, a la firma «Rema Leo Haag, S.A.», por un importe total de 6.053.012 pesetas; las partidas 3 y 7, a la firma «Amelec, S.A.», por un importe total de 5.216.000 pesetas; las partidas 4 y 6, a la firma «Telco Electrónica, S.A.», por un importe total de 1.071.600 pesetas; las partidas 5 y 8, a la firma «Atalo Instrumentos, S.A.», por un importe total de 292.978 pesetas, y la partida 10, a la firma «C. R. Marés, Sociedad Anónima», por un importe de 892.736 pesetas, y la partida 11, a la firma «Pacisa», por un importe de 550.100 pesetas, todo ello del concurso «Adquisición de instrumentos de medida para la red de RTVE».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—3.793-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de equipamiento técnico para mejora de dotación en diversos Centros Regionales, Centro de Producción de Barcelona, Servicios Informativos y Servicio Técnico de Producción de Exteriores de TVE, S. A.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1, a la firma «Moncada y Lorenzo, S.A.», por un importe de 50.932.494 pesetas; la partida 2, a la firma «Servicios Generales de Teledifusión, Sociedad Anónima», por un importe de 25.639.079 pesetas; la partida 3, a la firma «Mole Richardson Ibérica, S.A.», por un importe de 825.000 pesetas, y la partida 4, a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 217.952.480; todo ello relacionado con el concurso para la adquisición de equipamiento técnico para mejora de dota-

ción en diversos Centros Regionales, Centro de Producción de Barcelona, Servicios Informativos y Servicio Técnico de Producción de Exteriores de «TVE, S. A.».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga. 3.796-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar el servicio de limpieza de los distintos edificios e instalaciones pertenecientes al Ente Público (RTVE), RNE, S. A., y Televisión Española, S. A.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Limpiezas J. M. San Cristóbal, S.A.», el servicio de limpieza de los distintos edificios e instalaciones pertenecientes al Ente Público RTVE, «RNE, S. A.» y «TVE, S. A.» de los Servicios Centrales ubicados en Prado del Rey, por un importe de 60.628.145 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—3.792-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de generadores de estereo, excitadores de frecuencia modulada, amplificadores limitadores de audio para estereofonía y monofonía y demoduladores de FM para la emisión de programas de RNE».

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1 a la firma «Cemys, Sociedad Anónima», por un importe de 7.403.370 pesetas; la partida 2, a la firma «Itame, S. A.», por un importe de 14.297.500 pesetas; las partidas 3 y 4, a la firma «Eurotrónica, S. A.», por un importe total de 9.812.000 pesetas, y la partida 5, a la firma «Rema Leo Haag, Sociedad Anónima», por un importe de 14.594.000 pesetas, todo ello del concurso «Adquisición de generadores de estereo, excitadores de FM, amplificadores limitadores de audio para estereofonía y monofonía y demoduladores de FM, para la emisión de programas de RNE».

Madrid, 30 de diciembre de 1983, el Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga. 3.790-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de equipamiento con destino a la Subdirección de «Comercialización y Ventas Televisión Española, S. A.».

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sony España, S. A.», la partida 1, por un importe de 6.524.540 pesetas; la partida 2, a la firma «Ampex Trading Company, S. A.», por un importe de 16.990.000 pesetas; la partida 3, a la firma «Philips Ibérica S. A. E.», por un importe de 135.500 pesetas; la partida 4, a la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un importe de 537.250 pesetas, y la partida 5, a la firma «Telco Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de 700.000 pesetas, todo ello relacionado con el concurso «Adquisición de equipamiento con destino a la Subdirección de Comercialización y Ventas de TVE, S. A.».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga. 3.791-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.820.748 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.308.584 al 11.229.331, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales los números 8.308.584 al 11.145.331 a partir del 1 de junio de 1983 y los números 11.145.332 al 11.229.331, a partir del 1 de octubre de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escrituras públicas del 3 de junio y 28 de octubre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Viso bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.414-C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de abril de 1983:

Doscientos mil bonos de Caja, simples, al portador, serie A, 10.ª emisión, mayo 1983, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 200.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto variable, resultante de incrementar el básico del Banco de España en 6 puntos, con un máximo del 14 por 100 y un mínimo del 10 por 100, con aplicación automática desde el primer día del trimestre siguiente a la fecha en que se publique la variación de dicho interés básico, pagadero por trimestres vencidos, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1983, y cuya amortización se realizará a la par y en su totalidad el día 15 de octubre de 1986; el Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante reembolso a la par, observándose los límites legales, determinándose por sorteo, si dicho reembolso anticipado lo fuere parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.442-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Julián Manteca Alonso, el cual sirvió las Notarías de Frechilla, Villada, Villalón y Salamanca, del Colegio Notarial de Valladolid; Cabanquina, del Colegio de Oviedo; Tuy, del Colegio de La Coruña; Yecla, del Colegio de Albacete; Aranda de Duero, del Colegio de Burgos, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid 20 de marzo de 1984.—El Decano accidental, Ignacio Solís.—4 105 C.

BANCO DE ESPAÑA
ALMERIA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta Sucursal que, de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, se ingresarán en el Te-

soro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1978.

Cuentas corrientes: Fundación creada por don Gabriel Alonso de Villasante y su esposa, doña Antonia García de Mirasierra, 49.548,78 pesetas.

Depósitos de valores: Fundación creada por don Gabriel Alonso de Villasante y su esposa, doña Antonia García de Mirasierra, interior 4 por 100, 1-10-71, número 1-250, 18.000 pesetas, mismo titular y valores, número 1-244, 54.000 pesetas.

Almería, 27 de marzo de 1984.—El Director, Carlos González García.—4.438-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.
Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 33 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre:

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
A0	32	9-5-1983	9-5-1984	2	55,35
Y2	24	15-5-1978	15-5-1984	12	51,25
D	4	31-5-1972	31-5-1984	24	47,15

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.
Barcelona, 12 de marzo de 1984.—Intervención y Contabilidad.—3.794-C.

PROENBAL, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 1984 acordó por unanimidad proceder a reducir, en la suma de 6.800.000 pesetas, el capital social.

Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.334-C. y 3.ª 7-4-1984

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.
JEREZ DE LA FRONTERA
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado con el asesoramiento del Letrado asesor, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, Port-Vera, 6-8, en Jerez de la Frontera, en primera citación, el próximo día 3 de mayo, a las doce treinta de la mañana, y en segunda citación al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día de la Junta general ordinaria.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo y Gerencia durante el citado año.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La tarjeta de asistencia puede obtenerse desde esta misma fecha y hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante la justificación, en Secretaría de la titularidad correspondiente, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asis-

tencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Jerez, 27 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Vázquez.—1.392-D.

APARCAMIENTOS ELISEOS, SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 23 de marzo de 1984, se reduce el capital social en 12.900.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 20.000 acciones que lo integran, y que de 1.000 pesetas pasarán a ser de 355 pesetas cada una, con restitución a los accionistas, en efectivo, de la suma de 645 pesetas por acción.

Lo que se publica a todos los efectos legales procedentes.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Presidente, Juan Coma-Cros y Cazes.—1.826-5
1.ª 7-4-1984

INVERSORA DE AUTOPISTAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle de Pío Baroja, número 6, el próximo día 26 de abril del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, 27 de abril, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Actualización de valores, Ley de Presupuestos de 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio que se ha de cerrar el 31 de diciembre de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que de-

positen sus acciones o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad antes del día 21 de abril de 1984, recibiendo simultáneamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Gerente, José Antonio López Huerta.—4.477-C.

TELEVICENTRO ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el 28 de abril, en primera, y el siguiente 27 de abril, en segunda, ambas a las once horas y en el domicilio social, para tratar sobre la disolución, liquidación y extinción de la Compañía, nombramiento de liquidadores, aprobación del balance final y otros acuerdos para efectividad de todo ello.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—4.480-C.

INVESBOLSA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 18, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Con referencia al ejercicio de 1983, lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como el detalle de la cartera de valores.
2. Acuerdos sobre distribución de beneficios.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración y, en su caso, acuerdos que fueren procedentes sobre cese y nombramiento de Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
6. Acuerdos sobre designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1984.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—1.698-B.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ZAMORA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo número 13 de los Estatutos de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, se convoca a todos los señores componentes de la Asamblea general de la Entidad a la reunión que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de mayo, sábado, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la Subcentral de esta Caja de Ahorros Provincial (calle San Torcuato, número 19, de Zamora), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
- 2.º Organos de gobierno.

a) Consejo de Administración:

a.1. Variaciones producidas en 1983

Nombramiento de Vicepresidente primero.

Designación de Vocales por parte de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora.

a.2. Cobertura de tres vacantes en representación del grupo de personalidades (artículo 20, punto b), de los Estatutos de la Entidad).

a.3. Cobertura de tres vacantes en representación del grupo de impositores (renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, artículo 21, punto 4, de los Estatutos de la Caja).

b) Comisión de control:

b.1. Cobertura de una vacante en representación del grupo de Entidades.

c) Comisión de obras sociales:

c.1. Cobertura de una vacante en representación del grupo de Entidades.

d) Nombramiento de miembros de la Comisión Revisora del balance.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados y su propuesta de aplicación, cuenta de actualización, Ley de Presupuestos 1983, balance anual regularizado y Memoria del ejercicio 1983, previa consideración del informe de la Comisión revisora del balance.

4.º Obra benéfico-social:

a) Liquidación de presupuestos correspondientes al año 1983.

b) Presupuestos para el año 1984.

5.º Informe sobre la actuación del Consejo de Administración en el año 1983 y directrices y objetivos para el año 1984.

6.º Informe sobre la actuación de la Comisión de Control durante el ejercicio 1984.

7.º Redacción y aprobación del acta, o nombramiento de interventores, en su caso.

8.º Ruegos y preguntas.

Cada miembro de la mencionada Asamblea será convocado personalmente a través de notificación domiciliaria.

De acuerdo asimismo con lo dispuesto en el artículo número 13, apartado número 7, de los Estatutos de la Caja, se encuentra a disposición de todos los señores Consejeros generales la documentación que se presentará a estudio en la reunión objeto de esta convocatoria. Dichos documentos podrán ser consultados en el Departamento de Secretaría de la Entidad.

Zamora, 28 de marzo de 1984.—El Presidente, Ambrosio Otero González.—4.478-C.

LAVA SUPER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de «Lava Super, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 581, 7.º, D, de Barcelona. En segunda convocatoria se celebrará en el mismo domicilio y hora, el próximo día 26 de abril de 1984, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único de la Sociedad.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Administrador único, Emilio Juliá Bosch.—1.099-D.

INVERCINCO ANDALUCIA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	30.159.318,74
Resultados	170.840.681,26
Total activo	201.000.000,—
Pasivo:	
Capital	200.000.000,—
Provisión gastos liquidación E	1.000.000,—
Total pasivo	201.000.000,—

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de pesetas 145,798593.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 9 de abril de 1984, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Alburquerque, número 15, planta primera, teléfono 4.45.78.37.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Liquidador.—1.697-B.

REMASOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social de calle García Morato, 109, bajos, de Reus, provincia de Tarragona, el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del día de hoy, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Remasol, S. A.», preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten otorgando al efecto cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que se hubieren conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Reus, 2 de marzo de 1984.—1.423-3.

ADMINISTRACION DE VALORES, S. A.

(AVASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		25.321.381,82	Capital Suscrito	500.000.000,00	500.000.000,00
Bancos		25.321.381,82	Reservas y fondos		500.000,00
Cartera de valores		558.006.808,80	Fondo regularización dividendos	500.000,00	
Títulos cotizados	514.379.387,55		Acreeedores		4.838.009,00
Títulos no cotizados	43.627.421,25		Compras de valores	4.838.009,00	
Deudores		3.480.959,00	Resultados del ejercicio		121.309.677,68
Hacienda Pública. Retenciones	3.480.959,00		Cuentas de orden		626.647.686,68
Regularización de la cartera		39.838.537,26			771.639.850,00
Cuentas de orden		626.647.686,68			1.398.287.636,68
		771.639.850,00			
		1.398.287.636,68			

Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales y de administración		284.599,50	Cupones y dividendos de la cartera		63.681.227,07
Intereses y comisiones		4.712.563,00	Primas de asistencia a Juntas		183.478,36
Beneficio del ejercicio		121.309.677,68	Beneficio en venta de valores		62.442.136,75
		128.306.840,18			128.306.840,18

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983 y detalle de las inversiones que representan más del 5 por 100

Sectores de valores	Nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1983 en la Bolsa en que resultó inferior
Acciones cotizadas:			
Sector agua y gas	26.852.000	9.114.728,50	18.662.140,00
Electra de Visago	292.831.000	135.077.331,96	303.187.934,30
Hidroeléctrica Española	91.930.500	51.965.369,25	41.396.304,15
Resto sector de electricidad	8.269.000	4.387.927,90	3.204.237,50
Sector alimentación, bebidas y tabaco	12.618.000	1.816.848,80	1.513.920,00
Cros	130.670.000	53.385.347,80	45.055.016,00
Resto sector químicas	9.710.000	11.454.396,66	17.640.252,00
Sector constructoras	12.540.000	5.585.642,35	19.276.906,00
Ferroaleaciones y electrometales	65.839.000	95.726.678,50	6.748.497,50
Resto sector metálicas básicas	3.500.000	1.128.005,00	822.500,00
Banco de Santander	60.183.200	144.402.450,86	156.331.880,32
Resto sector de bancos	18.949.000	19.485.828,94	20.875.966,20
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	1.620.250	1.349.832,85	1.994.688,40
Acciones no cotizadas	39.130.000	43.627.421,25	68.854.360,00
	771.639.950	558.006.808,60	705.534.692,37

Santander, 1 de marzo de 1984.—Consejero-Secretario.—3.362-C.

CANTABRA DE INVERSIONES, S. A.

(CADINSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.692.700,13	Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos		4.692.700,13	Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores		268.692.858,36	Reservas y fondos		43.837.524,98
Títulos cotizados	261.296.705,91		Reserva legal	12.800.000,00	
Títulos no cotizados	17.396.152,45		Fondo fluctuación de valores	20.800.000,00	
Deudores		2.359.201,40	Fondo regularización dividendos	480.000,00	
Venta de valores	407.714,60		Reserva voluntaria	10.000.000,00	
Hacienda Pública. Retenciones	1.951.486,80		Resultado pendiente aplicación	187.824,98	
Cuentas de orden		275.744.759,89	Resultados del ejercicio		31.907.234,93
		321.406.050,00	Cuentas de orden		275.744.759,89
		597.149.809,89			321.405.050,00
					597.149.809,89

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de administración	240.594,50	Cupones y dividendos de la cartera	29.397.966,57
Beneficio del ejercicio	31.907.234,93	Beneficios en venta de valores	2.749.882,98
	32.147.829,43		32.147.829,43

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983 y detalle de las inversiones que suponen más del 5 por 100

Sectores de valores	Nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1983 en la Bolsa en que fue inferior
Acciones cotizadas:			
Electra de Viesgo	121.369.000	58.447.382,64	125.653.325,70
Hidroeléctrica Cantábrico	40.320.000	34.773.621,11	37.171.006,00
Hidroeléctrica Española	37.444.500	28.038.632,00	18.850.000,85
Sector Agrícolas y Forestales	2.046.000	469.112,80	346.244,80
Sector Químicas	39.701.500	11.078.144,06	13.689.077,20
Cementos Alfa	22.732.000	14.845.447,54	40.953.800,00
Ferroaleaciones y Electrometales	33.400.000	48.072.634,15	3.423.500,00
Banco de Santander	19.405.800	46.358.299,94	50.407.988,56
Resto Sector Bancos	9.664.000	9.787.483,80	12.847.321,80
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.855.250	1.487.778,17	2.269.087,90
Acciones no cotizadas	13.100.000	17.396.152,48	15.489.230,45
	341.087.850	288.692.858,36	319.100.362,96

Santander, 16 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario.—3.907-C.

COLON DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.594.614,26	Capital	250.000.000,00
Cartera valores	296.387.262,00	Reservas y fondos	25.542.223,75
Deudores	8.187.432,98	Remanente	9.701.183,41
Dividendo Activo a cuenta	15.000.000,00	Beneficios ejercicio 1983	37.025.932,08
Total Activo	322.269.309,24	Total Pasivo	322.269.309,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	1.276.606,00	Beneficios venta valores	10.794.876,12
Gastos ampliación capital	1.744.425,00	Cupones y dividendos	29.513.186,96
Pérdida venta valores	733.729,00	Intereses bancarios	472.829,00
Beneficios ejercicio 1983	37.025.932,08		
Total Debe	40.780.692,08	Total Haber	40.780.692,08

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-1983
Renta variable	442.500	708.903	42.087
Renta fija	111.511.000	103.848.500	102.602.040
Fondos públicos	143.400.000	140.260.981	143.564.300
Valores extranjeros	41.316.500	51.568.908	63.070.387
	296.670.000	296.387.262	309.278.834

Detalle de valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-1983
Bonos Bankinter	15.000.000	15.000.000	15.150.000
Obligaciones Hidrola E-82	30.000.000	27.378.000	26.100.000
Fecsa, febrero-83	22.000.000	19.784.000	19.784.000
Bonos Estado E-10/82	60.000.000	59.423.077	61.350.000
Obligaciones Estado E-10/83	24.400.000	24.129.706	24.786.000
Certificado Regulación Monetaria	59.000.000	56.697.248	57.448.200

Madrid, 14 de marzo de 1984.—1.380-5.

BINGOS ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1984, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Bingos ROMEA, S. A.», a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 1983 (artículo 50 Ley de Sociedades Anónimas) a celebrar en su domicilio social, plaza de Julián ROMEA, número 1, Murcia, el día 25 de mayo de 1984, a las once horas en primera convocatoria y el día 26 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio y gestión social del ejercicio 1983 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas ejercicio 1984 (artículo 108 Ley de Sociedades Anónimas).
- 3.º Ratificación nombramiento Presidente del Consejo.

Murcia, 1 de marzo de 1984.—Por el Consejo, el Presidente del Consejo, Angel Cutillas González.—3.964-C.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1984, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 6, cuarto, a las cuatro de la tarde y con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.
- 3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas interventores.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—1.279-D.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	24.717.953,74	Capital desembolsado	610.000.000,00
Bancos	24.717.953,74	Suscrito	610.000.000,00
Cartera de valores	1.214.442.021,35	Reservas y fondos	486.730.067,78
Títulos cotizados	1.114.482.565,35	Reserva legal	68.000.000,00
Títulos no cotizados	94.932.021,00	Fondo fluctuación valores	55.200.000,00
Valores extranjeros	5.027.405,00	Fondo regularización dividendos	150.000.000,00
Deudores	14.683.031,64	Reserva voluntaria	90.554.505,10
Venta de valores	5.161.633,50	Capital amortizado	80.000.000,00
Hacienda Pública. Retenciones	9.521.398,14	Resultados pendientes aplicación	22.975.562,68
Acciones propias a amortizar	1.609.452,50	Acreedores	2.078.042,41
Dividendos activos a cuenta	38.301.453,13	Dividendos a pagar	46.969,41
Gastos amortizables	2.000.000,00	Suscripciones pendientes liquidar	1.775.750,00
		Hacienda Pública	5.243,00
		Varios	250.000,00
		Ajustes por periodificación	179.748,83
		Intereses a pagar	109.748,83
		Pagos diferidos	70.000,00
		Resultados del ejercicio	196.766.053,34
Cuentas de orden	1.295.753.912,36		1.295.753.912,36
	1.496.869.453,00	Cuentas de orden	1.496.869.453,00
	2.792.623.365,36		2.792.623.365,36

Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de administración	1.067.042,50	Cupones y dividendos de la cartera	163.648.506,14
Intereses y comisiones	217.632,11	Primas de asistencia a Juntas	409.427,19
Amortización gastos ampliación de capital	2.000.000,00	Beneficio en venta de valores	87.257.764,08
Amortización gastos reducción de capital	339.989,00		
Beneficio del ejercicio	196.766.053,34		
	201.310.716,95		201.310.716,95

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sector de valores	Nominal	Costo libros	Valor a la cotización media de diciembre en la Bolsa que ha sido inferior
Acciones cotizadas:			
Sector Agua y Gas	3.100.000	1.952.730,36	2.261.450,00
FECSA	111.821.000	64.377.799,48	48.370.012,90
Hidroeléctrica Española	156.426.000	96.069.126,78	70.439.978,70
Sevillana de Electricidad	137.812.500	84.839.230,28	58.402.343,75
Unión Eléctrica-FENOSA	114.600.000	70.378.834,50	50.151.000,00
Resto Sector Electricidad	113.884.000	51.005.652,77	157.060.919,00
Sector Agrícolas y Forestales	685.500	369.080,00	118.138,20
Sector Extractivas	72.000.000	33.310.407,00	33.856.000,00
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	182.557.000	75.956.880,21	77.443.609,05
Sector Petróleos	61.577.000	60.662.562,85	62.346.712,50
Unión Resinera	15.000.000	83.550.000,00	35.250.000,00
Resto Sector Químicas	40.800.000	32.607.900,00	49.205.800,00
Sector Materiales de Construcción	90.112.000	43.985.441,00	226.214.100,00
Sector Metálicas Básicas	58.500.000	37.722.500,00	10.399.382,70
Sector Material y Maquinaria no eléctrica	590.000	311.874,00	236.177,00
Sector Material y Maquinaria eléctrica	21.308.000	24.237.639,00	29.705.482,80
Sector Constructores	16.000.000	11.502.221,44	24.595.714,40
Sector Inmobiliarias	21.995.800	11.281.035,00	12.773.972,35
CARMOSA	62.500.000	77.784.667,00	75.506.250,00
Resto Sector Inversión Mobiliaria	42.472.250	35.041.845,00	51.551.666,55
Banco de Santander	62.329.200	129.718.758,16	161.906.329,92
Resto Sector Bancos	64.377.500	31.448.985,58	84.118.459,65
Obligaciones cotizadas	7.019.000	6.457.824,40	6.551.542,00
Acciones no cotizadas	90.400.000	94.832.081,00	96.917.840,00
Valores extranjeros	-	5.027.406,00	34.536.138,00
	1.496.869.450	1.214.442.021,35	1.473.949.019,47

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

(FIPONSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983 (después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	116.473,00		Capital	320.000.000,00	
Bancos	46.110.501,13				320.000.000,00
		46.226.974,13	Fondos de reserva:		
Exigible:			Legal	142.900.000,00	
Hacienda Pública. Retenciones 1983	8.769.333,64		Fluctuación de valores	149.200.000,00	
Hacienda Pública. Retenciones 1983	20.989.547,46		Regularización de dividendos	109.500.000,00	
Total retenciones Hacienda Pública	29.758.881,10		Voluntario	208.810.893,19	
Ingresos diferidos	6.998.923,00		Capital amortizado	40.000.000,00	
		38.757.804,10			650.310.893,19
Realizable:			Exigible:		
Cartera de valores	1.186.535.395,07	1.186.535.395,07	Dividendos activos a pagar	185.067,50	
			Acreedores varios	2.400.000,00	
Inmovilizaciones:			Cuentas de resultados:		
Mobiliario, máquinas de oficina y automóvil	1.690.904,00	1.690.904,00	Previsión para el pago del dividendo activo complementario de 1983	32.000.000,00	
			Pérdidas y ganancias. Remanente del ejercicio 1983	269.315.016,61	
Total de valores efectivos	1.273.210.977,30	1.273.210.977,30			300.315.016,61
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos: Santander y Central. Depósito de valores	1.405.824.004,00	1.405.824.004,00	Bancos: Santander y Central. Valores en depósito	1.405.824.004,00	1.405.824.004,00
Total	2.879.034.981,30	2.879.034.981,30	Total	2.879.034.981,30	2.879.034.981,30

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.154.500,00	Rendimientos ordinarios de la cartera	167.512.041,82
Comisiones	141.144,35	Primas de asistencia a Juntas de Sociedades	445.384,06
Beneficio líquido del ejercicio	282.795.401,14	Intereses	2.169.314,14
		Resultados en compraventa de valores y de otros activos financieros	93.078.082,80
		Resultados en compraventa de derechos	2.897.242,67
Suma del Debe	286.102.045,49	Suma del Haber	286.102.045,49

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sociedades emisoras	Valor nominal — Pesetas	Costo en libros — Pesetas	Porcentaje de cada grupo S/T	Valor a cotización media diciembre 1983 — Pesetas
A) Renta variable:				
Sector Bancos	39.027.454	83.889.992,28	7,07	77.714.518,10
Sector Agua y Gas	8.757.000	3.269.782,74	0,27	3.790.815,00
Sector Electricidad	629.375.000	433.083.235,24	38,50	342.793.958,90
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	188.522.000	111.240.164,43	—	80.536.598,40
Iberduero	150.434.000	125.701.543,15	—	62.144.285,40
Otras Sociedades eléctricas	290.419.000	196.141.527,68	—	200.113.074,80
Sector Alimentación	29.598.500	32.890.984,40	2,76	37.538.364,00
Sector Papel	4.370.000	3.513.480,00	0,29	1.293.957,00
Sector Comercio y Servicios	2.430.000	3.277.631,88	0,27	2.947.131,88
Sector Materiales de Construcción	5.304.000	7.811.961,39	0,66	13.674.653,50
Sector Metálicas Básicas	36.509.000	14.044.736,97	1,19	11.442.739,93
Sector Extractivas	146.024.450	100.895.981,28	8,51	229.301.654,00
Sector Inmobiliarias	21.500.000	11.933.137,05	1,01	4.929.950,00
Sector Petróleos	44.211.500	64.582.017,61	5,45	43.826.859,95
Sector Químicas	18.598.500	33.891.706,31	2,84	21.974.888,70
Sector Transportes por Carreteras	6.000.000	3.401.135,00	0,28	2.400.000,00
Sector Inversión Mobiliaria	500.000	538.674,00	0,04	566.250,00
B) Renta fija:				
Bancos	21.905.200	22.077.754,30	1,96	32.802.262,00
Material y maquinaria no eléctrica	4.013.400	3.890.188,62	0,33	2.949.649,00
Fondos públicos	391.000.000	363.963.036,00	30,68	391.000.000,00
Totales	1.405.824.004	1.186.535.395,07	100,00	1.220.947.639,66

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA
IBERDUERO, S. A.**
Emisión de obligaciones de 15 de noviembre de 1983. Tercer tramo

Se comunica que, como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el día 11 de noviembre de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 96.001 a 192.000, ambas inclusive, por importe de 4.800 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» desde el 4 de abril de 1984 hasta el día 28 de abril de 1984, ambos inclusive; verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 21 de mayo de 1984.

Bilbao, 4 de abril de 1984.—El Secretario general.—1.833-15.

**CONSTRUCCIONES NAVALES
SANTODOMINGO, S. A.**
Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Orillamar 163), el día 7 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día 8 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si se estima oportuno, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, así como de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de marzo de 1984.—El Gerente, Fernando Santodomingo Azpeitia.—1.172-D.

**FOMENTO INMOBILIARIO CISNEROS,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta extraordinaria, a celebrar el día 24 ó 25 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Spatium Construcciones y Promociones, S. A.», que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se realizará, en su caso, mediante disolución, sin liquidación, de «Spatium Construcciones y Promociones, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Fomento Inmobiliario Cisneros, S. A.»
- 2.º Ampliar, en su caso, la cifra de capital social y modificar los Estatutos a este respecto en la cantidad y con el número de acciones que hayan de ser entregadas a cada uno de los nuevos accionistas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, o en establecimiento bancario donde tenga depositados sus títulos.

Valencia, 5 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—1.830-8.

CIUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio de Pío Baroja, número 6, 4.ª planta, Madrid, el día 25 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.859-C.

VIDEO-REVISTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, en el domicilio social, avenida de Infanta Carlota, 15, entresuelo 1.º, de Barcelona, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación de la misma, en su caso.
- 3.º Cese de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Beida.—4.848-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Bruch, número 3, principal 1.º), el día 28 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se someterán a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—4.830-C.

**CRESPO CAMINO, EXPLOTACIONES
AGRICOLAS, S. A.**
Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de la Bor-

bolla, 59, a las doce horas del día 24 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Dar cuenta de la propuesta de un accionista de su deseo de vender las acciones de que es titular en esta Sociedad.
2. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración para que, en nombre de la Sociedad, adquiriera, con cargo a beneficios o reservas libres, las acciones que no hubieran sido objeto de compra por los socios.
3. Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán delegar su representación en la persona de otro socio o miembro del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 31 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.833-C.

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.
**Convocatoria de las Juntas generales
ordinaria y extraordinaria
de accionistas de la Sociedad**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 17 de los Estatutos sociales y 50 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Oleaginosas Españolas, S. A.» (OESA), a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, paseo de Colón, 11, Barcelona, el próximo día 24 de abril de 1984, a las doce y trece horas de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de abril de 1984, también a las mismas horas de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo a los órdenes del día que a continuación se expresan:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias, actualización del balance según Real Decreto 382/1984, de 27 de febrero, y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente a dicho ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

El acta será sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria o, en otro caso, se designarán dos interventores para su aprobación ulterior.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social en la suma de 800 millones de pesetas y, consecuentemente, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización del Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el anterior punto, facultándose asimismo al Secretario de dicho Consejo para que, a nombre de la Sociedad, otorgue cuantos documentos sean precisos para la formalización de los acuerdos.

El acta será sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria, o, en otro caso, se designarán dos interventores para su aprobación ulterior.

Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Estatutos sociales respecto a la asistencia a Juntas generales y, especial-

mente, que las personas jurídicas accionistas comparecerán mediante quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

El acuerdo de la convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor que preceptúa el artículo 1.º, 1. del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto. Barcelona, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García de Oteyza.—4.826-C.

AUSTRAL EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del presente mes, a las once horas, en el domicilio social, calle Churruga, 27, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- a) Nombramiento de Administrador único.
- b) Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general de accionistas para el día 27 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- a) Censurar o aprobar la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1983.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- c) Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Director general adjunto, Manuel Enrique Gómez de la Fuente.—4.824-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado número 2 del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de abril, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, sita en Severo Ochoa (Campus Universitario), de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El orden del día a tratar será el siguiente:

- 1.º Apertura de la sesión por el señor Presidente.
- 2.º Cese de varios Consejeros generales.
- 3.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.
- 4.º Información del Director general.
- 5.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y de la cuenta de Resultados de 1983, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Caja.
- 6.º Propuesta de creación de nuevas obras sociales.
- 7.º Aprobación, si procede, del presupuesto de obras sociales para 1984.
- 8.º Elección de las vacantes del grupo de impositores, existentes en el Consejo de Administración, por cese de Consejeros al finalizar su periodo de mandato.
- 9.º Elección de los miembros de la Comisión revisora del balance para el año 1984, y dos suplentes.
10. Designación de interventores y suplentes para aprobación del acta de la sesión.
11. Ruegos y preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

Granada, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.870-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el día 2 de abril del presente año, se convoca a los señores Consejeros generales y a todos los componentes de los demás órganos de gobierno de la misma a la reunión ordinaria de la Asamblea general que tendrá lugar en el centro de Formación Social de Can' Tàpara, San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 7 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el mismo día, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Introducción del señor Presidente.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la Comisión Revisora del balance, sobre examen y estudio de las cuentas del ejercicio.
4. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Memoria, balance actualizado según la Ley de Presupuestos del año 1983, y cuenta de Resultados del ejercicio, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
5. Aprobación, en su caso, de los presupuestos anuales de la Comisión de Obras Sociales y de la gestión y liquidación de los mismos.
6. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales, sobre creación de nuevas obras.
7. Propuesta de modificación del título III de los Estatutos Sociales.
8. Anteproyecto de Ley sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros.
9. Decreto de la Comunidad Autónoma sobre Cajas de Ahorros.
10. Ratificación de dos nombramientos de Vocales del Consejo de Administración y de uno de la Comisión de Control, o, en su caso, elección de dos nuevos Vocales del Consejo, que deberán pertenecer, uno, al grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, y el otro, a la Junta Patronal, y de un miembro de la Comisión de Control, que deberá pertenecer al grupo de representantes de las Entidades científicas, culturales o benéficas.
11. Ruegos y preguntas.
12. Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

A efectos de lo previsto en el apartado 10 del precedente orden del día, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28-2 de los Estatutos Sociales, se hace constar que podrán ser propuestos candidatos, tanto por el Consejo de Administración como por un número de Consejeros generales en representación directa de los impositores, igual o superior al que resulta de dividir la totalidad de tales Consejeros generales por el número de miembros del respectivo Órgano de Gobierno que puedan ser elegidos por la Asamblea. El plazo para la proposición de candidatos finalizará con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea general, en que se deba proceder a la elección. La relación de los candidatos propuestos se hará pública mediante anuncios colocados en el correspondiente tablón de la sede social.

Asimismo se hace constar que los documentos a que se refiere el apartado 4.º del orden del día y el artículo 19, 3.º de los Estatutos, estarán a la disposición de los señores convocados, con quince días de antelación a la reunión de la Asamblea general, en las oficinas centrales de la Entidad.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1984.—El Vicepresidente primero.—4.837-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local social, calle Juan Maragall, número 12, bajos, para el próximo día 24 de abril a las doce horas, en primera convocatoria, y, el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de Resultados y aplicación de dividendos, así como la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio de 1983.

Nombramiento de censores de cuentas. Análisis, situación actual y perspectivas. Refundición Estatutos. Ruegos y preguntas.

Gerona, 30 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Juan Bautista Avilés Bartina. 4.870-C.

COM-ART, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Com-Art, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Balmes, número 202, con CIF número A08395766 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 3034 del archivo, libro 2.404 de la sección segunda de Sociedades, folio 161, hoja número 31.987, inscripción primera, que se celebró el pasado día 31 de diciembre de 1983, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiéndose aceptado unánimemente la celebración de la Junta, tomó, con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	643.047,—
Mercaderías	5.794.277,—
Clientes	2.485.644,77
Total Activo	8.922.968,77
Pasivo:	
Capital	8.470.000,—
Fondo reserva voluntario	452.968,77
Total Pasivo	8.922.968,77

Asimismo se aprobó, con el voto favorable de todo el capital, adjudicar a los socios, en la proporción correspondiente, el Activo de la Sociedad.

Barcelona, 10 de marzo de 1984.—El Secretario, Santiago Martí Lluna.—1.824-5.

GARAJE MALATS, S. L.

La Junta de socios, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, dejando el mismo en 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—Por delegación de la Junta, Emilio Navarro Torregrosa.—1.825-5.

COMODUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la Entidad, a las once horas del día 25 de abril de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar

horas el día 26 de abril de 1984 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de los órganos de administración de la Sociedad de Consejo de Administración a Administradores.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de los Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Mormeneo Dieste.—4.873-C.

NAVES FUNDI, S. A.

PALMA DE MALLORCA-9

Gremio Carpinteros, 46

Polígono Son Castelló

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social de esta Sociedad, sito en la calle Gremio Carpinteros, número 46, del polígono industrial «Son Castelló», de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1984. El Presidente, Miguel Lliteras Sampol.—1.449-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 28 de febrero de 1945, denominada serie A

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 16 de abril de 1984, a las diecisiete horas, en la calle Academia, número 4, planta baja, de Madrid (locales de «La Española de Inversiones, S. A.»), y el 24 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión, por enfermedad, del actual señor Comisario-Presidente del Sindicato.
- 2.º Nombramiento de nuevo señor Comisario-Presidente.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Todos los poseedores de obligaciones podrán asistir a la Asamblea general, que, con antelación no inferior a cuatro días, soliciten tarjeta de asistencia, que les será facilitada por el propio Sindicato en la calle Núñez de Balboa, 41, segundo izquierda (Oficinas de la Compañía), o por los Bancos Central, Santander y Valencia, previo depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por establecimientos bancarios, acreditativos de depósitos de obligaciones a nombre del interesado. En ambos casos, los títulos

quedarán inmovilizados hasta después de celebrada la Asamblea general.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario (ilegible).—4.876-C.

PROMOCIONES DOSRIUS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica para general conocimiento que el día 22 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Manso Can Valls de Dosrius (Barcelona), tendrá lugar la Junta general de accionistas mediante el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del pasado ejercicio.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Explotación del ejercicio anterior.
4. Propuesta de la Junta para la administración de Can Valls y su resolución.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.829-18.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 15 de octubre de 1954, denominada serie C

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículos 11 y 12 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión, se convoca Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 16 de abril de 1984, a las dieciocho horas, en la calle Academia, número 4, planta baja, de Madrid (locales de «La Española de Inversiones, S. A.»), y el 24 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Dimisión, por enfermedad, del actual señor Comisario-Presidente del Sindicato.
2. Nombramiento de nuevo señor Comisario-Presidente.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Todos los poseedores de obligaciones podrán asistir a la Asamblea general, que, con antelación no inferior a cuatro días, soliciten tarjeta de asistencia, que les será facilitada por el propio Sindicato, en la calle de Núñez de Balboa, número 41, segundo, izquierda (Oficinas de la Compañía), o por los Bancos Central, Santander y Valencia, previo depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por establecimientos bancarios, acreditativos de depósitos de obligaciones a nombre del interesado. En ambos casos, los títulos quedarán inmovilizados hasta después de celebrada la Asamblea general.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario (ilegible).—4.876-C.

TERMAS PALLARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, ambas en el domicilio social de la Compañía, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, y de la gestión social correspondiente al ejercicio 1983.
- 2.º Designación de nuevo Consejero de Administración de la Sociedad y atribución de cargos.
- 3.º Fijación del precio de la acción a efectos del artículo 9 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Gamero Soria.—4.420-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a las diez horas del día 25 de junio de 1984, en el domicilio social, Cueva Bermeja, kilómetro 5 de la carretera de San Andrés, plaza, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación del balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo durante el año 1983.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo.—1.256-D.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 17 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 8. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Nombramiento o reelección estatutaria de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 29 de marzo de 1984.—El Secretario de Consejo de Administración, Julián Companys.—V. B., el Presidente del Consejo de Administración, José Beñú.—4.430-C.